

## **Instrucciones para la presentación de artículos a la Revista del Archivo General de la Nación**

La Revista del Archivo General de la Nación es el órgano oficial de difusión del Archivo General de la Nación (AGN), organismo adscrito del Ministerio de Cultura. Es una publicación arbitrada por pares, de periodicidad semestral y cuya difusión es en versión impresa y electrónica, sin costo por publicación para los autores y de acceso abierto. La Revista del AGN publica artículos referidos a temas de investigación histórica y de disciplina archivística. Las instrucciones para la presentación de artículos a la Revista del AGN se basan en requisitos y normas internacionales para preparar manuscritos científicos. La Revista tiene las siguientes secciones: historia, archivística, reseñas, dossier, notas, fuentes documentales y cartas al editor. Asimismo, se aceptan trabajos en español, inglés y portugués. La recepción de trabajos está abierta permanentemente. La sección eventual de dossier tendrá una fecha de convocatoria establecida.

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Es obligatorio que el autor corresponsal envíe:

- 1) Declaración jurada debidamente llenada y firmada, por el autor corresponsal.
- 2) Los autores del Archivo General de la Nación (AGN) del Perú deben presentar una copia escaneada del cargo que certifique que su propuesta de publicación es de conocimiento de su jefe inmediato.

Los envíos que no adjunten la documentación obligatoria no serán aceptados, esta situación será comunicada al autor corresponsal. Al registrar el artículo, la Revista le adjudicará un código único de identificación, el cual se usará en todo el proceso editorial.

### **ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS**

#### ***Consideraciones generales***

- Los artículos serán enviados al siguiente portal web <http://revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/index> o al correo electrónico [revista@agn.gob.pe](mailto:revista@agn.gob.pe)

- El texto debe estar redactado en el programa Microsoft Word®, con letra Arial, tamaño 10 puntos y con interlineado de espacio y medio (1,5 líneas). El margen superior e inferior 2,5 cm, e izquierdo y derecho 3 cm (margen normal).
- La revista utiliza el Sistema Internacional de Unidades (SI).
- Los nombres científicos (familia, género, especies) deben ser colocados en cursiva.
- En las abreviaturas, siglas y acrónimos debe colocarse el nombre completo al momento de la primera mención en el cuerpo del texto.
- Al referirse a dos autores, colocar los apellidos de ambos (p.ej. Gutiérrez y Cáceres).
- Al referirse a más de tres autores, señalar el apellido del primer autor seguido del término et al.
- En pie de tablas o figuras, las llamadas deberán utilizar las letras del alfabeto español en minúscula y superíndice en orden ascendente.
- Los valores de p deben tener tres cifras decimales, los estimadores estadísticos y las medidas de fuerza de asociación dos cifras decimales, y los porcentajes una cifra decimal. En todos los casos se usará la coma decimal.
- La documentación debe dirigirse al presidente del Comité Editorial de la Revista del Archivo General de la Nación.

### ***Primera página***

Debe incluir (en orden de aparición):

- 1. Título.** En español, inglés o portugués (con una extensión sugerida de 15 palabras)\*.

\* Si la investigación ha sido presentada en forma parcial o total a un evento científico (libro de resúmenes, póster o presentación oral), forma parte de una tesis, informe técnico o se encuentra en un repositorio digital, los autores deben colocar la referencia primaria debajo del título. Ejemplo:

### **Documentos manuscritos para la historia del distrito de Ate en Lima, Perú: predios rústicos, 1580-1904**

El presente estudio forma parte de la tesis: Arioste-Fernández C. Estudio de documentos históricos del distrito de Ate en Lima, Perú [Tesis de Maestría]. Lima: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Mayor de San Marcos; 2017.

- 2. Título corto.** En español (con una extensión máxima de cinco palabras).
- 3. Identificación de los autores.** Cada autor deberá remitir su número de ORCID. La forma de presentación de los nombres de los autores es responsabilidad de cada uno de ellos, siguiendo los ejemplos de la Tabla 1.
- 4. Filiación.** Solo incluir una filiación institucional y una filiación académica por autor, incluyendo la ciudad y el país (p. ej. Archivo General de la Nación. Lima, Perú; Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú). En lo referente a la profesión y grado académico, cada autor debe señalar su profesión y el mayor

grado académico obtenido (p.ej. Historiador especialista en Historia Social, doctor en Historia Contemporánea). No se aceptan términos como «candidato a», «consultor», «docente», «jefe del servicio» o «profesor»

<b>Tabla 1. Formas de presentación y de cita para autoría</b>	
Forma de envío	Cita correspondiente
Carlos A. Fuentes	Fuentes CA
Carlos Fuentes	Fuentes C
Carlos Fuentes-Gutiérrez*	Fuentes-Gutiérrez C
Carlos A. Fuentes-Gutiérrez*	Fuentes-Gutiérrez CA
*En caso se desee incluir los dos apellidos en la cita, estos deben estar unidos por un guión	

5. **Contribución de los autores.** Indicar la contribución individual de cada autor en la elaboración del artículo, según lo señalado en la declaración jurada para la remisión de artículos (ver anexos).
6. **Financiamiento.** Indicar si la investigación fue autofinanciada o financiada por alguna institución. Si ha sido financiado por un fondo concursable consignar el identificador correspondiente.
7. **Conflictos de interés.** Cada autor debe declarar cualquier relación, condición, circunstancia, posición que pueda afectar la objetividad del manuscrito; según lo señalado en la Declaración Jurada de contribuciones de autoría (ver anexos).
8. **Correspondencia.** Indicar el nombre y apellido, dirección, teléfono y correo electrónico del autor correspondiente.

### *Cuerpo del manuscrito*

Debe incluir (en orden de aparición):

1. **Título.** Presentar nuevamente el título (solo en español).
2. **Resumen (Abstract).** Debe ser presentado en español e inglés.
3. **Palabras clave (Keywords).** Debe proponerse un mínimo de tres y un máximo de diez, en español e inglés. Deben emplearse Tesauro de la UNESCO (<http://skos.um.es/unescothes/C00232>) o el Tesauro de Archivística Colombiana (<http://vocabularyserver.com>).
4. **Contenido del artículo.** Se debe presentar acorde con lo solicitado en las «Instrucciones específicas para cada sección» en este documento.

La extensión máxima de palabras según sección se indica en la Tabla 2.

<b>Tabla 2.</b> Extensión máxima de palabras, tablas, figuras y referencias según sección				
<b>Sección</b>	<b>Resumen</b>	<b>Contenido</b>	<b>Figuras y tablas</b>	<b>Ref. Biblio</b>
Editorial <sup>a</sup>	--	1800	--	--
Artículo original	300	12000	6	30
Reseñas	300	1200	5	70
Dossier	300	7500	4	30
Notas	200	6000	5	15
Cartas al editor	--	500/800 <sup>b</sup>	1	6
<sup>a</sup> Sección solicitada por el director de la RAGN.				
<sup>b</sup> Se permitirá 800 palabras en cartas científicas				

**Referencias bibliográficas.** Se usará el formato APA. Al referirse a más de tres autores, señalar el apellido del primer autor seguido del término et al. Manuscritos cuyas referencias no estén en APA, no ingresarán al proceso editorial.

**Tablas, figuras y anexos.** Las tablas y figuras deben enviarse aparte en su formato original y en alta resolución.

**Tablas.** Deben ser ordenadas en números arábigos y contener la información necesaria, tanto en el contenido como en el título para poder interpretarse sin necesidad de remitirse al texto. Solo se aceptará dos líneas horizontales para separar el encabezado del cuerpo de la tabla (una arriba y otra bajo el encabezado), y otra línea horizontal al final del cuerpo, en ningún caso deben incluirse líneas verticales. Las tablas deberán estar en Word o Excel. Explique al pie de las tablas el significado de todas las siglas, signos y llamadas utilizadas.

**Figuras.** Se consideran figuras a los mapas, fotografías, diagramas o gráficos, los cuales deben ser ordenados con números arábigos. Son aceptables los formatos TIFF o JPG con una resolución mayor de 600 dpi o 300 pxeles. Las figuras deben presentarse en un formato editable. Los mapas deben tener una escala. Si se incluyera una figura previamente publicada se debe indicar la fuente de origen y remitir el permiso escrito del titular de los derechos de autor.

**Material suplementario.** Pueden ser tablas, figuras, códigos, bases de datos, instrumentos, etc. que complementen los hallazgos principales del estudio, cuya inclusión no es necesaria en el artículo publicado, pero que contribuyen al mejor entendimiento del trabajo. Estarán disponibles solo en la versión electrónica y se descargarán en forma directa a través de un enlace web.

Para mayor información, sírvase consultar la página web de la Revista del Archivo General de la Nación, en la sección *Información para los autores*: <https://revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/information/authors>